

subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta el día 4 de junio de 1999, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 5 de julio de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas a la demandada en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Sita en el barrio de Garrapinillos, de Zaragoza, en la llamada Torre de Cascante, camino de Bárboles, sin número. Tiene una extensión superficial de 5.626 metros cuadrados. Se compone de una casa con una vivienda unifamiliar de semisótano, planta y otra más superior, que ocupa 143 metros 69 decímetros cuadrados, y se distribuye en planta de semisótano de 63,24 metros cuadrados, para un garaje al que se accede, además de por la escalera interior, desde la planta baja, por una rampa, con capacidad para dos coches, la calefacción y un almacén; en planta baja, que ocupa los expresados 143,69 metros cuadrados, se encuentra, en planos distintos al vestíbulo de acceso y cortavientos con paso a una zona de estar amplia, de la que arranca la escalera del piso superior, un despacho biblioteca y la zona de servicios, compuesta de cocina-comedor con despensa, un despacho para lavadero y planta y un aseo; esta planta está comunicada con la de semisótano por una escalera y toda la distribución se hace alrededor de un pequeño jardín, y en planta superior, que ocupa 95,12 metros cuadrados, se dedica a dormitorio, con un dormitorio principal que se completa con vestidor y baño privado y tres dormitorios más con otro cuarto de baño; en esta planta también existen dos terrazas. Complementan la edificación dos edificios aislados de sólo planta baja, que ocupan 58 y 125 metros cuadrados, respectivamente. El resto de la superficie que circunda los tres mencionados cuerpos de edificio se destina a terrenos o espacio y tierra de cultivo. Y todo reunido, linda: Al norte, con finca de don Justo Latorre Aznar; al sur, con el camino de Bárboles; al este, con riego de herederos, y al oeste, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Zaragoza, al tomo 2.342, libro 808, sección tercera C, folio 105, finca número 5.150-N, inscripción cuarta.

Tipo de tasación: 60.000.000 de pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 24 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—14.079.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 881/1996-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural del Jalón, contra «G y G, Gracia Gascón, Sociedad Limitada», doña Marta Gracia y Gascón, don Félix Gracia Gascón, don Enrique Gracia Gascón, doña Carmen Gracia Gascón, don Félix Gracia Lores y doña Carmen Gascón Millán, en reclamación de crédito hipote-

cario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso sexto izquierda, en la sexta planta superior, de 159 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el solar y demás cosas comunes del inmueble de 4 enteros 80 centésimas por 100. Forma parte de una casa en Zaragoza, en vía César Augusto, número 20, angular, y con fachada también a la calle Capitán Portoles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.080, folio 160, finca 20.543-N.

Valoración: 33.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—La Secretario.—13.835.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Emilio Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 374/1998,

promovido por don Luis Moral Hernanz, representado por el Procurador don Miguel Ángel Alcaraz Martínez, contra doña Fabiola Ventura Laborra, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días la finca que se dirá, por primera vez el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo al pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 10 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 12 de julio de 1999, a las diez hora, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en la subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad a ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

#### Bien que se subasta

Número cincuenta y dos.—La vivienda o piso séptimo, letra A, exterior de la escalera izquierda, en la séptima planta superior; de 64 metros 88 decímetros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero treinta y ocho centésimas por ciento. Linda: Por la derecha entrando, con el piso séptimo, letra B, exterior; por la izquierda, con el patio central de luces, y el piso séptimo, letra A, exterior de la escalera derecha; por el fondo, con la calle Duquesa Villahermosa, y por el frente, con el patio central de luces, caja yrellano de la escalera, y el piso séptimo, letra B, exterior. Integrando del edificio en Zaragoza, calle Duquesa de Villahermosa, 4. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Zaragoza, al tomo 2.558, libro 1.024, sección tercera, folio 80, finca número 62.178, inscripción quinta.

Tasado en 13.675.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Emilio Molins García-Atance.—El Secretario.—13.856.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Emilio Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 803/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Emilio Peña Bonilla, contra doña María Isabel Simal Medina y don Arturo Blasco Simal, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por primera vez, el día 31 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera; se señala para la segunda subasta el día 30 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo, y en su caso, se señala para la

tercera subasta el día 30 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad a ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada, para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.<sup>a</sup>

#### Bien que se subasta

Número 79. Piso primero, letra D, tipo C2, en la primera planta alzada del portal número 3, de la calle Aliaga, de unos 96,63 metros cuadrados. Le corresponde una participación del 0,870 por 100 en relación al valor total del inmueble. Este piso tiene el uso y disfrute exclusivos de la terraza de 24,78 metros cuadrados, con la que linda orientada a la calle Berdún. Este piso tiene como elementos vinculados las siguientes participaciones en el departamento número 1 del inmueble: 0,442 por 100 con el derecho al uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento número 40, y un 0,099 por 100, con el derecho al uso y disfrute exclusivos del cuarto trastero número 25. Forma parte de un edificio en Zaragoza, calle Bailén, número 22, angular a calle Aliaga, números 3, 5, 7 y 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.373, libro 255, folio 88. Finca número 13.437. Se valora en 21.534.969 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Emilio Molins García-Atance.—El Secretario.—13.925.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

#### Edicto

Se anuncia la venta, en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución, número 2.461/1995, instado por don Enrique Nadal Baldrich, frente a «Moldes de Montcada, Sociedad Limitada», Con. Dis. Mol. Sociedad Anónima», don Rafael Fuste Sebastia y don Manuel Beltrán Martí, en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguiente de la Ley Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca número 966, inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, inscripción cuarta, tomo 54, libro 21, folio 122. Urbana, número 5, local B, situado en la primera planta del edificio sito en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle Costa Brava, números 22-24. Tiene su acceso a través de la escalera general del inmueble. Consta de una nave sin distribución interior, con una superficie de 175 metros 64 decímetros cuadrados.

Bien tasado pericialmente en la cantidad de 14.052.000 pesetas, y una vez restado el total de

las cargas que asciende a 6.880.999 pesetas, se fija un justiprecio, a efectos de subasta, en 7.171.001 pesetas.

Primera subasta: 23 de junio de 1999, a las nueve horas. Consignación para tomar parte, 3.585.500 pesetas. Postura mínima, 4.780.667 pesetas.

Segunda subasta: 7 de julio de 1999, a las nueve horas. Consignación para tomar parte, 3.585.500 pesetas. Postura mínima, 3.585.500 pesetas.

Tercera subasta: 21 de julio de 1999, a las nueve horas. Consignación para tomar parte, 3.585.500 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

Las segunda y tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar dividido el bien en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0606000064246195, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0606000064246195, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sito en plaza de Cataluña, 5, Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta; b) Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) Se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que queda reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuanta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Subastándose un bien inmueble, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 16 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial.—13.696.

### BARCELONA

#### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 2.757/1996, instado por doña Estrella Escudero Martínez, don Pedro A. García López, don Francisco José García Peñas, don Sellam Hassoun, doña Cori Jaén Sánchez, don Ramón Martos Lasso, don Alfonso Ordoño Pérez, don Ramón Ordoño Pérez, don Mustapha Rfissa, don José Navas Lara, don Mariano Badía Buil, don Ricardo Pablo Boada Riera, don Julián Ferrer Ortega, don Ricardo Boada y Riera, don Pedro García López y don Gerardo González Sánchez, frente a «Spain ITC, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Tres carretillas de mano (3 × 3.000): 9.000 pesetas.

Un marcador de cal: 500 pesetas.

Dos máquinas manuales de hacer hoyos (greens) (2 × 800): 1.600 pesetas.

Cuatro rastrillos (4 × 500): 2.000 pesetas.

Tres picos (3 × 500): 1.500 pesetas.

Tres palas cepillos (3 × 500): 1.500 pesetas.

Una rejilla Dragmat: 1.000 pesetas.

Una motosierra «Tanako»: 10.000 pesetas.

Tres desbrozadoras manuales (3 × 6.000): 18.000 pesetas.

Una máquina a motor de aire «Kamatsu» compresor: 15.000 pesetas.

Tres máquinas manuales «Jacoben» de corte helicoidal (3 × 45.000): 45.000 pesetas.

Tres máquinas a motor «Luis Banús», de corte helicoidal (3 × 25.000): 75.000 pesetas.

Una cuba grande 3.000 litros: 45.000 pesetas.

Un tractor marca «BUCHERW TM-850»: 300.000 pesetas.

Un vehículo «Opel» Kadet, con caja para llevar cuba de líquidos B-8390-KH (sin matrícula en el momento de la peritación): 40.000 pesetas.

Un reloj de pared redondo, situado en lo alto de la fachada principal rotulado Cellini: 20.000 pesetas.

Una centralita «Siemens», modelo Hicom-130: 70.000 pesetas.

Una televisión «Mitsubishi», modelo US50PI-EOT 45": 125.000 pesetas.

Treinta y dos armarios-vestidores de madera color verde en vestuario señoras (32 × 3.000): 96.000 pesetas.

Cuarenta y ocho armarios-vestidores de madera color verde en vestuario señoras (48 × 3.000): 144.000 pesetas.

Una mesa de mármol de forma rectangular de 2 × 0,80 metros, con aguas marrones y grises y pie del mismo material: 125.000 pesetas.

Una mesa de dirección en madera de color marrón claro con buck de tres cajones y otro buck suelto a juego de cuatro cajones: 50.000 pesetas.

Cinco sillas a juego con la mesa, con asientos forrados en tela de color negro (5 × 8.000): 40.000 pesetas.